

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO UC

13 de enero de 2022

Presidenta: María Amparo Renedo Arenal. *Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad.*

Secretaria: María Teresa del Campo Fernández. *Técnica de Organización y Calidad.*

Vocales:

Manuel Estrada Sánchez. *Presidente Comisión de Calidad del Grado en Derecho.*

Ana María Badiola Sánchez. *Presidenta Comisión de Calidad del Grado Relaciones Laborales.*

Sonia Martín Santisteban. *Presidenta de la Comisión de Calidad del Máster en Acceso a la profesión de abogado.*

José Ignacio Solar Cayón. *Coordinador título de Grado en Relaciones Laborales.*

Laura Fernández Echegaray. *Coordinadora del título de Máster en Acceso a la profesión de abogado.*

Excusados:

Ana Gutiérrez Castañeda. *Coordinadora título de Grado en Derecho.*

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe de la Presidenta.
3. Aprobación, si procede, del Informe del SGIC de la Faculta de Derecho del curso 2020-2021.
4. Elaboración del Informe de Seguimiento de la Calidad según lo establecido en el art. 49 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los

resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

5. Ruegos y preguntas.

Acuerdos:

1- Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de 17 de mayo de 2021.

2- La Presidenta informa de los siguientes aspectos relativos al SGIC del Centro y de la UC:

- Con fecha de 23 de noviembre de 2021 se han recibido los informes finales de evaluación para la renovación de la acreditación del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales, ambos en términos favorables, con el compromiso de presentar una modificación de la memoria verificada donde en el apartado de reconocimiento de créditos se complete el número máximo y mínimo a reconocer en el título por experiencia laboral, títulos propios y enseñanzas superiores no universitarias. Además, en esta modificación se debe incluir el Convenio con la Comunidad Autónoma para el reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores no universitarias. También se establece la recomendación de realizar encuestas o estudios de satisfacción a empleadores y formalizar los cauces de comunicación con la universidad para mejorar la empleabilidad de los egresados.
- El día 1 de octubre de 2021 se celebró la sesión de la Comisión de Calidad de la UC en la que se revisaron los siguientes procedimientos de cara a las acreditaciones institucionales de los Centros:
 - Adaptación del SGIC a los Centros y titulaciones
 - Difusión de la información y rendición de cuentas
 - Ciclo de vida de las titulaciones
 - Auditorías internas

También, en relación con el SGIC de Doctorado, se han revisado las encuestas de satisfacción de Doctorandos y Coordinadores, Tutores y Directores de Tesis.

Por último, se informó que en la sesión del 1 de octubre de 2021 de la citada comisión se acordó la necesidad de empezar a trabajar en los Manuales SIGC de los Centros y para ello, siguiendo las indicaciones dadas desde la Dirección del Área de Calidad y Prospectiva, se ha de constituir un grupo de trabajo en el que estará involucrado el equipo de dirección y los presidentes de las Comisiones de

Calidad de las diferentes titulaciones que se imparten en el centro, además del técnico de calidad, para elaborar el Manual del SIGC de la Facultad de Derecho.

3- Una vez revisado por los miembros de la Comisión, el Informe Final del SGIC de la Facultad de Derecho del curso 2020-2021 se considera aprobado a fecha de 13 de enero de 2022.

4- Se aprueba el Informe de Seguimiento de la Calidad.

5- No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 11:25 horas, de lo que yo como secretaria, doy fe.

Vº Bº

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: Amparo Renedo Arenal

Fdo.: María Teresa del Campo Fernández